



TU ENTIDAD 100% DE AQUÍ

QUIÉNES SOMOS CONTACTO SERVICIOS | DOMINGO, 20 DE ENERO DE 2019

f t YouTube in

**HUELVA**RED

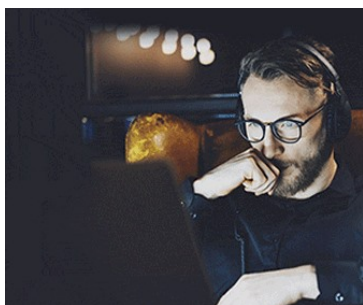
INFORMACIÓN ES ECONOMÍA

*Atelier*

- HOME
- ECONOMÍA
- SECTORES
- NEGOCIO
- FINANZAS
- ADMINISTRACIONES
- PUERTO
- AGENTES SOCIALES
- OPINIÓN
- EMPLEO
- SUBVENCIÓNES
- FORMACIÓN
- FERIAS Y CONGRESOS
- RSC
- NUEVAS TECNOLOGÍAS
- SOCIEDAD
- POLÍTICA

ÚLTIMA HORA > [ 20 enero, 2019 ] Finalización de las obras de remodelación de la Iglesia de San Sebastián

BUSCAR ...



## Los auditores quieren un reglamento de auditoría que favorezca la concurrencia de profesionales

EN LA CELEBRACIÓN DEL 9º AUDITMEETING DEL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)

20 enero, 2019 Huelva Red Economía 0



Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas y Carlos Puig de Travy, presidente del REA Auditores del CGE

Según el **presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentín Pich**, "nuestros legisladores han puesto el foco en la regulación minuciosa de la actividad profesional del auditor; sin embargo, nos hemos olvidado de que el principio sobre el que se asienta el informe de auditoría es la contabilidad". "En España -ha señalado Pich- **la actividad profesional del contable no se encuentra regulada**, a diferencia de otros países de nuestro entorno; deberíamos dotar de mayor valor añadido a la actividad contable, germen de la información financiera de las empresas y parte relevante de la no financiera".

Para el presidente del Registro de Economistas Auditores (REA), Carlos Puig de Travy, "el Proyecto de Reglamento de la Ley de Auditoría ha traído importantes cambios en términos de independencia, concentración de honorarios y la distinción de dos grupos de auditores -los que auditan Empresas de Interés Público (EIP) y el resto de empresas-, que no redundarán en la mayor calidad de los trabajos de auditoría y no incrementarán la transparencia de nuestras empresas todo lo que sería deseable".

CUIDA A TU PERRO CUIDANDO LA CIUDAD



¿Por qué beber AGUA DE GRIFO?

**aiqbe** de Huelva

SÍGUENOS EN FACEBOOK

Facebook

Web Design Dallas

SÍGUEME EN TWITTER

Mis tuits



## La costa de Huelva necesita para su recuperación algo más que una actuación puntual de cara al verano

1 mayo, 2018 1

El vídeo de José María Portero en Youtube, con imágenes aéreas, refleja fielmente el efecto perverso causado por los temporales en la costa de Huelva, base fundamental de su atractivo turístico y del que dependen [...]

Comparte esto:



IBEX 35

9.069,100	▲1,80%
18/01/2019	17:38



Cotización IBEX 35 por @infobolsa



El Registro de Economistas Auditores (REA) –órgano especializado en materia de auditoría del Consejo General de Economistas– ha celebrado su **9º AuditMeeting**, que supone el encuentro anual más importante de la corporación y del sector y que ha congregado a más de 600 profesionales. En esta novena edición, se abordan, entre otros asuntos, las derivaciones que tendrá la aprobación del Reglamento de Auditoría –actualmente en trámite– para el futuro inmediato de la profesión, especialmente para firmas de auditoría pequeñas y medianas.

En el marco del **9º AuditMeeting** y en una rueda de prensa, el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich**, y el presidente del REA, **Carlos Puig de Travy**, pusieron de manifiesto los principales aspectos del **Reglamento de Auditoría de Cuentas** que tendrán efecto directo en el sector y para las empresas que contraten servicios de auditoría o estén obligadas a auditarse.

Asimismo, ambos presidentes manifestaron que, en general, el Reglamento pretende la mejora en la transparencia de la información contable de las empresas, si bien no acaba de conseguirlo del todo y lo hace de una manera farragosa. A este respecto, durante su intervención, **Valentín Pich**, dijo que “nuestros legisladores han puesto el foco en la regulación minuciosa de la actividad profesional del auditor”. Sin embargo –señaló Pich–, “nos hemos olvidado de que el principio sobre el que se asienta el informe de auditoría es la contabilidad, y en España, a diferencia de otros países de nuestro entorno, la actividad profesional del contable no se encuentra regulada”. Por ello, para el presidente de los economistas, “**es el momento de dar el paso hacia la regulación de la actividad profesional del contable en España**, lo que redundaría en numerosos beneficios sobre la fiabilidad de la información financiera que emiten las empresas, transmitiendo a los mercados y a los inversores una señal inequívoca y clave de transparencia y seguridad”. Así, según Pich, “si queremos asegurar el producto final, debemos actuar en el origen”.

### El Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas

En referencia al **Reglamento de la Ley de Auditoría**, durante la rueda de prensa se expusieron los aspectos incluidos en el texto que más preocupan a los profesionales. A este respecto, el presidente del Registro de Economistas Auditores (REA), **Carlos Puig de Travy**, agradeció la colaboración del **ICAC** y su voluntad de diálogo en la redacción de un texto con alto consenso. Para Puig de Travy “son muchas las mejoras que se han introducido al anteproyecto inicial de Reglamento de auditoría, pero cabe decir que sobre el texto último quedan todavía temas muy relevantes objeto de mejora”.

Según Puig de Travy, “la concentración de honorarios y la estructura organizativa de las firmas que hacen auditorías de entidades de interés público, entre otros, deben ser tratados de diferente forma a la que están actualmente en el proyecto de reglamento”. Otro punto sobre el que el presidente del **REA** mostró su inquietud ha sido el relativo a la independencia y régimen de incompatibilidades del auditor que plantea el texto del Reglamento. Sobre este asunto, Carlos Puig de Travy, dijo que “el hecho de que todos los años el auditor deba informar de su cartera de clientes a su entorno familiar y recabar información al respecto de su cónyuge, padres, hijos, hermanos y cónyuges de estos, no deja de ser una situación extraña y atípica”.

Entre los **principales aspectos del Reglamento** que, según el REA, dificultan la igual concurrencia de todos los profesionales en el mercado destacan:

- El complejo entramado en el régimen de **incompatibilidades** del auditor, de difícil cumplimiento.
- Los **requisitos para ser auditor de EIP son excesivos** y difíciles de cumplir para las pymes de auditoría lo que les impide el acceso a ese segmento superior y resta oferta al mercado.
- Las **obligaciones formales adicionales** –comunicaciones, documentación, registros, etc. – que se han introducido, conllevan costes elevados para los auditores individuales y sociedades de pequeña dimensión, lo que dificulta su supervivencia.
- Según el Reglamento, si los honorarios a pagar por la empresa auditada constituyen el 30% de los ingresos anuales del auditor es **causa de abstención del auditor** para realizar el trabajo, cosa que no pasa en Europa más que para las auditorías de EIP. Se propone aumentar este porcentaje al 50% para favorecer la entrada de nuevos auditores al mercado.

Encuesta a los profesionales:

Finalización de las obras de remodelación de la Iglesia de San Sebastián en Higuera de la Sierra

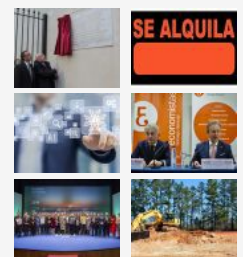
El precio medio del alquiler cierra el año con una subida del 18,35% y se sitúa en 890 euros

¿Quieres saber para qué usa la banca la inteligencia artificial? No sólo para tratar datos

Los auditores quieren un reglamento de auditoría que favorezca la concurrencia de profesionales

Conferencia sobre el colegio de ferroviarios de Huelva, el miércoles en la Caja Rural del Sur

### EN IMÁGENES



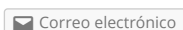
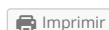
Asimismo, en el transcurso de la rueda de prensa se expusieron las principales **CONCLUSIONES** extraídas de la encuesta –realizada por el REA entre sus auditores– **Auditoría de cuentas: La visión de sus profesionales**, sobre la situación de la auditoría de cuentas; entre las que se encuentran:

- **Competencia:** Casi un 40% de los encuestados opina que la mayor preocupación de sus clientes hoy en día es la fuerte competencia entre las empresas que existe en el mercado. Asimismo, a un 28% le preocupa la competencia dentro del propio sector de la auditoría.
- **Valoración del auditor:** El 81% cree que lo que más valora el cliente en un auditor es su labor de asesoramiento. Solo el 19% restante opina que el cliente valora la calidad del informe de auditoría.
- **Crecimiento:** En cuanto a la actividad con más expectativas de crecimiento en este terreno, más de la cuarta parte de los encuestados (26%), creen que esta será la de experto contable por encima de la propia de auditoría con un 24%.
- **Concentración:** Casi la mitad de los auditores encuestados (47%) ve en la concentración del mercado de auditoría en un número muy reducido de sociedades uno de los principales problemas para el sector y para las empresas clientes.
- **Reconversión de los despachos:** Existen posturas igualadas –32% en contra, 37% a favor– sobre la necesidad o no de reconvertir los despachos de auditoría integrándose en redes para adquirir mayor dimensión y así ser más competitivos.

El **Registro de Economistas Auditores (REA)** es un órgano especializado del Consejo General de Economistas de España creado para desarrollar las funciones que dicho Consejo tiene en materia de auditoría de cuentas. En la actualidad, es la organización más representativa de los auditores, con el 60% de los profesionales de la auditoría de cuentas y el 57% de las sociedades de auditoría. Cuenta con más de 6.000 auditores inscritos, y el número de sociedades de auditoría afiliadas es de 785.

El **Consejo General de Economistas** coordina y representa en los ámbitos nacional e internacional a todos los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de España, y ordena y defiende el ejercicio profesional de sus colegiados. En la actualidad hay 55.000 colegiados entre los 56 Colegios existentes.

Comparte esto:



	9º AUDITMEETING	AUDITORES	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
	ECONOMISTAS AUDITORES	LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS	PORTADA 7
REA	REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)	VALENTÍN PICH	

ARTÍCULO ANTERIOR

ARTÍCULO SIGUIENTE

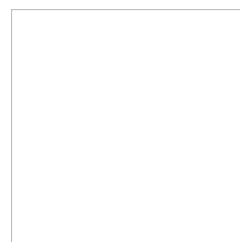
ARTÍCULOS RELACIONADOS



**33.013 aspirantes optarán hoy a una de las 8.042 plazas de formación sanitaria especializada**



**Agricultura amplía en 12 M las ayudas a la transformación de productos pesqueros y acuícolas**



**Grávalos analiza con la Fundación Laberinto vías de colaboración para un centro polivalente**

SÉ EL PRIMERO EN COMENTAR...